



**RED POR UNA AMERICA LATINA
LIBRE DE TRANSGENICOS**

BOLETÍN Nº 760

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ESTADOS UNIDOS/MÉXICO EN EL CAMPO AGRÍCOLA

Como es de conocimiento generalizado, Estados Unidos está renegociando el Tratado de Libre Comercio con México. A continuación, compartimos la hoja de ruta oficial que se ha trabajado, en el campo de la agricultura.

Queremos resaltar que las negociaciones incluyen aspectos relacionados con las nuevas biotecnologías, incluyendo la edición de genes.

RALLT

HOJA DE DATOS COMERCIALES DE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO: Fortalecimiento del TLCAN para la agricultura

Los Estados Unidos y México llegaron a un acuerdo para beneficiar a los agricultores, ganaderos y agronegocios estadounidenses. Si bien la agricultura en general ha tenido un buen desempeño en el marco del TLCAN, importantes mejoras en el acuerdo permitirán que la alimentación y la agricultura se negocien más equitativamente.

Logro clave: mantenimiento de aranceles cero en productos agrícolas

Según un acuerdo modernizado, los aranceles aplicados a los productos agrícolas comercializados entre los Estados Unidos y México se mantendrán en cero.

Logro clave: establecimiento de estándares sin precedentes para la biotecnología agrícola

Por primera vez, el acuerdo aborda específicamente la biotecnología agrícola para apoyar las innovaciones del siglo XXI en el campo agrario. El texto abarca todas las biotecnologías, incluidas las nuevas tecnologías, como la edición de genes, mientras que el texto de la Asociación Transpacífico abarca solo la tecnología tradicional (ADN recombinante). Específicamente, los Estados Unidos y México han acordado disposiciones para mejorar el intercambio de información y la cooperación en materia de biotecnología agrícola relacionada con el comercio.

Logros clave: Compromisos significativos para reducir las políticas de distorsión del comercio, mejorar la transparencia y garantizar el tratamiento no discriminatorio de los estándares de productos agrícolas.



Sobre la base del TLCAN, los Estados Unidos y México acuerdan trabajar juntos en otros foros sobre asuntos agrícolas, mejorar la transparencia y las consultas sobre cuestiones que afectan el comercio entre los dos países, y prever un trato no discriminatorio en la clasificación de los productos agrícolas.

Los Estados Unidos y México acordaron varias disposiciones para reducir el uso de políticas que distorsionan el comercio, incluyendo:

No utilizar las subvenciones a la exportación o las salvaguardias agrícolas especiales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para los productos exportados al mercado de cada uno.

Compromisos mejorados para aumentar la transparencia y consultas sobre el uso de restricciones a la exportación con fines de seguridad alimentaria.

Si respalda a los productores, considerar el uso de medidas de ayuda interna que tengan efectos mínimos o nulos de distorsión del comercio o de producción y garantizar la transparencia de la ayuda interna y los programas de gestión de la oferta.

Para facilitar la comercialización de alimentos y productos agrícolas, México y los Estados Unidos acuerdan que las normas y servicios de clasificación serán no discriminatorios, incluso para los cereales, y que la clasificación funcionará independientemente de los sistemas nacionales de registro de granos y semillas oleaginosas. Además, México y los Estados Unidos aceptaron disciplinas relacionadas con los estándares de composición del queso.

Logro clave: Reglas mejoradas para medidas sanitarias y fitosanitarias basadas en la ciencia

En el capítulo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), los Estados Unidos y México acordaron fortalecer las disciplinas para medidas sanitarias y fitosanitarias, y al mismo tiempo garantizar que las Partes mantengan su derecho soberano de proteger la vida o la salud de las personas y los animales. Las disposiciones incluyen una mayor transparencia en el desarrollo y la implementación de medidas sanitarias y fitosanitarias; avanzar en la toma de decisiones basadas en la ciencia; mejorar los procesos de certificación, regionalización y determinaciones de equivalencia; realizar auditorías basadas en sistemas; mejorar la transparencia para los controles de importación; y trabajando juntos para mejorar la compatibilidad de las medidas. El nuevo acuerdo establecería un nuevo mecanismo de consultas técnicas para resolver problemas entre las Partes.

Logro clave: nuevas disciplinas sobre las indicaciones geográficas y los nombres comunes para los quesos

Por primera vez en el TLCAN, los Estados Unidos y México han aceptado normas de indicación geográfica que: mejoran la transparencia para los procedimientos de oposición y cancelación de indicaciones geográficas (IG); establecer un mecanismo para consultar las indicaciones geográficas de conformidad con los acuerdos internacionales; y tener en cuenta los factores adicionales que pueden tenerse en cuenta para determinar si un término es un nombre común en lugar de un IG. Además, por primera vez en un acuerdo comercial de los Estados Unidos, México y los Estados Unidos acordaron no restringir el acceso al mercado en México para los quesos de los Estados Unidos etiquetados con ciertos nombres.

Logro clave: prohibir las barreras para las bebidas alcohólicas

Los Estados Unidos y México acordaron disposiciones de etiquetado y certificación que ayudarán a los países a evitar los obstáculos al comercio de vinos y licores destilados. México aceptó continuar reconociendo a Bourbon Whiskey y Tennessee Whiskey como productos distintivos de los Estados Unidos. Los Estados Unidos acordaron continuar reconociendo el Tequila y el Mezcal como productos distintivos de México.



Logro clave: nuevas protecciones para fórmulas de alimentos patentados

Los Estados Unidos y México acordaron el primer Anexo sobre Fórmulas de Alimentos Propios, que requiere que cada Parte proteja la confidencialidad de las fórmulas patentadas para productos alimenticios de la misma manera para los productos nacionales e importados. También limita tales requisitos de información a lo que es necesario para lograr objetivos legítimos.

Fuente: <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2018/august/strengthening-nafta-agriculture>